Rionegro, 14 de enero de 2025

Desde la Coordinación Ambiental de Industrias Cárnicas del Oriente S.A. por medio del presente documento se justifica necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación, cuyo objeto contractual se enmarca en la prestación de servicios de fumigación, control y eliminación de plagas, para proteger la salud, inocuidad y el bienestar de las personas y los animales en las instalaciones de la planta de faenado, al ser un establecimiento dedicado a la elaboración y comercialización de carne y productos cárnicos comestibles donde se crean hábitos con los que interaccionan especies biológicas que puedan llegar a crear situaciones de riesgo para el producto, personal manipulador y posiblemente al consumidor final, por deterioro del producto ya sea en su presentación final o en su composición.

Algunas de estas especies de plagas insectos voladores (moscos, mosquitos, zancudos), insectos rastreros (pulgas, cucarachas, hormigas, arañas), roedores (rata de techo, rata de alcantarilla, ratón domestico), aves (gallinazo); son vectores de ciertas enfermedades que podrían ser transmitidas por los alimentos contaminados.

Para poder controlar las plagas y prevenir que puedan afectar el proceso o el producto final se deben tener en cuenta aspectos como la caracterización de los procesos llevados a cabo por la empresa, identificación de los residuos generados, efectividad de los procedimientos de limpieza y desinfección, restricciones de manejo en las diferentes áreas, ambientes de trabajo, equipos, identificación de las plagas, así como sus rasgos etológicos.

Para garantizar la inocuidad de los alimentos, es fundamental protegerlos de la incidencia de plagas mediante un adecuado manejo de las mismas. Un programa efectivo para el manejo integrado de plagas debe estar diseñado de tal forma que conserve una íntima relación con los demás programas básicos de saneamiento, permitiendo así, la articulación de todos los procedimientos de tal forma que se complemente su desarrollo.

incarosa_oriente
Industrias Cárnicas del Oriente SA, Incarosa

Con la implementación, ejecución y control del programa de MIP y la contratación directa con la empresa de control integrado de plagas se busca garantizar que el producto final cumpla con lo establecido en la Normatividad Sanitaria Vigente, y es por ello que INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE S.A utilizará todos los recursos necesarios para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas en el plan de acción y en cumplimiento de su objeto social garantizando la salubridad de los servicios que ofrece a los clientes.

Atentamente,

Sara Catalina Agudelo Buitrago
Coordinadora Ambiental

incarosa_oriente
Industrias Cárnicas del Oriente SA, Incarosa